

TRIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

En Iquique, a 26 de abril de 2023, en el Edificio de Convenciones de Zona Franca de Iquique S.A., ubicado en el Recinto Amurallado de Zona Franca de Iquique, de la misma ciudad, se llevó a efecto la trigésima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A., bajo la Presidencia de don Luis Alfredo Leiton Arbea, Presidente de la Compañía, y con la participación mediante plataforma electrónica de los accionistas que se indican más adelante.

El señor Presidente dio por iniciada la Junta a las 12:03 horas, e informó que se encontraban conectados a la sala a través de la plataforma dispuesta para el efecto, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 179.661.915 acciones, lo que representa un 81.45% de las 220.569.255 acciones que la Sociedad tiene emitidas, suscritas y pagadas, lo que otorga el quórum necesario para llevar a efecto esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, informo que, conforme a lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, señor Jaime Enrique Soto Zura.

El Sr. Presidente indica que esta junta de accionistas se realiza 100% por mecanismos electrónicos, que cumplen con los requerimientos efectuados en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, y otorga la palabra a don Jaime Soto Zura, Gerente General de la empresa, para que explique el procedimiento de participación y de votación en esta junta.

El Gerente General don Jaime Soto Zura, explica el procedimiento para el registro de asistencia electrónica en la plataforma de Sistema de Asistencia y votación Electrónica (Click &Vote) cuyo link recibieron los accionistas por correo electrónico de la Bolsa de Valores, hecho lo cual acceden a la Plataforma Zoom para participar audiovisualmente en la presente Junta.

I. ASISTENCIA

Se deja constancia que se encuentran presentes los siguientes accionistas, quienes por sí y/o por poder, representan las siguientes acciones:

1.	DANIELA SEVERIN HERRERA	
	En representación de:	
	· Corporación de Fomento de la Producción	157.214.469 acciones
2.	VANESSA SCHISANO PEREZ	
	En representación de:	
	· Banchile Corredores de bolsa S.A.	6.067.148 acciones
3.	NICOLAS GALLEGOS PEREIRA	
	En representación de:	
	· Valores Security S A C de B	5.923.425 acciones

4.	CLAUDIO ORMAZABAL CARIS	
	En representación de:	
	· Compass Small Cap Chile Fondo de inversión.	5.387.779 acciones
5.	MAXIMILIANO VERA FERRER	
	En representación de:	
	· Siglo XXI Fondo de Inversión	3.205.564 acciones
6.	CLAUDIO NUÑEZ JIMENEZ	
	En representación de:	
	· Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	1.858.188 acciones
7.	WILSON NAVEA ESPINOZA	
	• Por sí	3.000 acciones
8.	BASTIAN MONDACA ANDRADE	
	En representación de:	
	• Sindicato Interempresas de trabajadores de Zona Franca	1.171 acciones
9.	MELISSA GARGANO MORENO	
	En representación de:	
	• Nelson Mondaca Ijalba	1.171 acciones

II. PODERES

El señor Presidente informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Sociedad Anónimas, no se efectuó calificación de los poderes presentados, por no haberlo estimado necesario el Directorio ni solicitado ningún accionista en el plazo establecido para ello.

Agregó que, por lo tanto, y conforme a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo era necesario pronunciarse sobre la aceptación de los poderes presentados, lo que sometió a consideración de la Junta.

La Junta aprobó por unanimidad los poderes presentados.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Gerente General para que en su carácter de Secretario de esta Junta informara respecto del punto III.

III. FORMALIDADES PREVIAS

El señor Gerente General informó a los señores accionistas que se dio cumplimiento a las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta, de lo cual dejará constancia en acta:

- a) La convocatoria a esta junta fue acordada por el Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria N° 825, celebrada el 31 de marzo de 2023 y el mismo día se informó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores. Adicionalmente, conforme a la NCG N°435 y oficio Circular N°1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y se aprobó que los accionistas participen y voten en la presente Junta de manera remota.

- b) Las publicaciones de los avisos de citación a esta junta se efectuaron en los diarios El Mostrador y El Longino, los días 11, 18 y 24 del presente mes de abril.
- c) Que con fecha 11 de abril último se publicó en la página web de ZOFRI la carta de citación a esta junta a cada uno de los señores accionistas, y se puso a disposición la Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, en formato digital en su página web www.zofri.cl y a través del módulo SEIL de la CMF.
- d) Adicionalmente, en las oficinas de la Compañía se dispuso de los demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 y 59 de la Ley 18.046. Los documentos indicados en el artículo 59 recién citado, además se publicaron en forma consolidada en la página web de la Compañía a partir del día 11 de abril de 2023
- e) Que con fecha 11 de abril último, se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL habilitado para estos efectos, un ejemplar de la publicación del primer aviso de citación a la Junta, efectuada el mismo día en los diarios antes mencionados. Además, en la misma se informó las fechas de las siguientes publicaciones. Adicionalmente, el aviso se publicó en el sitio de internet de la Sociedad.
- f) Que el Balance, Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y el Informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio en Internet de la Compañía www.zofri.cl, sección Información Corporativa, el 31 de marzo de 2023

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El señor Presidente informó a los señores accionistas que encontrándose presente accionistas representativos del 81,45 % de las acciones emitidas por la Compañía, aprobados los poderes presentados, y habiéndose cumplido con todas las formalidades requeridas por la ley y por los estatutos sociales para su celebración, dio por legalmente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

V. APROBACIÓN SISTEMA DE VOTACIÓN

El señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, agilizándose de esta forma el desarrollo de la junta, pues se evita que cada proposición tendrá necesariamente que ser votada mediante voto electrónico.

Para estos efectos se someterá a consideración la materia a los presentes en la reunión y si no existe oposición, se entenderá aprobada. El accionista o apoderado que se oponga a la propuesta debe manifestar su oposición o abstención en el chat de la plataforma, o por el mismo medio pedir la palabra para manifestar a viva voz su oposición o abstención.

El señor Presidente aclaró que en la circunstancia que se voten diversas materias por aclamación, no significa que no se tome debida nota de los votos de abstención o disidentes que se manifiesten en cada votación. De todo ello se dejará expresa y debida constancia en el acta.

Por consiguiente, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar que las distintas proposiciones sometidas a su consideración fuesen votadas por aclamación.

La Junta aprobó por unanimidad dicha proposición.

VI. FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente informó que de acuerdo al artículo 72 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas de Accionistas deben ser firmadas por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en ella y que la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero recomienda, para su pronta expedición, que se propongan cuatro o más nombres de accionistas presentes en la Junta, para que al menos tres de ellos la firmen conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

A continuación, propuso al efecto a los siguientes accionistas o representantes de accionistas señores:

Sra. Daniela Severin Herrera
Sr. Wilson Navea Espinosa
Sr. Maximiliano Vera Ferrer
Sra. Vanessa Schisano Perez
Sr. Claudio Ormazabal Caris

Para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levantará de la Junta.

Acto seguido, la Junta aprobó por unanimidad la referida nómina.

VII. MATERIAS A TRATAR EN ESTA JUNTA ORDINARIA

El señor Presidente informó a los señores accionistas que las materias a tratar en esta Junta, según se señaló en su convocatoria, son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.
2. Política de Dividendos.
3. Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y proposición de reparto de dividendos.
4. Remuneración y Gastos del Directorio.
5. Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
6. Informe de gestión anual y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de Auditores Externos.
8. Designación de empresas Clasificadoras de Riesgo.
9. Designación del periódico para efectos de la publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por Ley.
10. Informe sobre Operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

11. Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

Luego de dar a conocer los puntos de la tabla, en forma previa a referirse a cada uno de ellos en particular, el señor Presidente dio una breve cuenta, en los siguientes términos:

CUENTA DEL PRESIDENTE:

Estimadas y estimados accionistas:

Antes de someter a vuestra consideración la aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, quisiera compartir algunos antecedentes asociados con lo que fue el desempeño de nuestra Compañía.

Al rendir cuentas sobre la gestión 2022, observamos que fue un ejercicio en donde paulatinamente logramos recuperar la actividad de negocios, luego de dos años de un difícil transitar producto de la pandemia a raíz del Covid-19.

Ha sido nuestro primer año como Directorio y, a poco andar, elaboramos un diagnóstico corporativo respecto de los principales ejes de gestión de la empresa. Nos trasladamos a las diferentes instalaciones de la empresa, sesionando como Directorio en el Parque Chacalluta de Arica y las dependencias de seguridad en pleno recinto amurallado de ZOFRI, hecho que por primera vez se había efectuado. De igual modo, hasta el Parque Empresarial de Alto Hospicio, trasladamos a personeros del Sistema de Empresas – SEP con el objetivo de compartir los planes de desarrollo para esta relevante unidad de negocios.

Seguidamente, establecimos los principales desafíos y ejes de gestión respecto de los cuales nos interesa proyectar la actividad de la Compañía y de todo el ecosistema logístico por los próximos 40 años. Nos ocupamos del presente con una visión de futuro.

A su vez, tan pronto asumió este Directorio se definieron los siguientes lineamientos de nuestra gestión: Transparencia para todos, Eficiencia y Trabajo junto con los trabajadores, los usuarios y con todos los incumbente con miras a ser eficientes y facilitadores.

Definimos un plan estratégico para el periodo 2022 al 2026 que se hace cargo de este propósito, trabajando por una ZOFRI moderna, dando un salto cualitativo en tecnología, desarrollo de nuevos negocios, consolidando el intercambio con los mercados de la macrozona sudamericana, sus principales clientes, marcando presencia en la esperada puesta en marcha de los corredores bioceánicos.

Trabajamos sobre la base de cuatro pilares (Objetivos Estratégicos) que aprobamos en el marco de la sesión ordinaria de directorio N° 821 de diciembre de 2022, los que se indican a continuación: promover el desarrollo de las personas; mejorar la calidad de servicios a usuarios; asegurar la continuidad de servicios; y potenciar el desarrollo de nuevos negocios.

Al centro de esta planificación está el cliente. Los objetivos e iniciativas estratégicas se hacen cargo de mejorar la experiencia de los procesos críticos. Eficientar e incorporar tecnología a los procedimientos para automatizar servicios, son aspectos que nos hemos propuesto impulsar en la búsqueda de una mejora continua, siempre pensando en el beneficio de los actores de la Zona Franca de Iquique, especialmente de sus usuarios.

Así es como iniciamos el proyecto de almacenamiento y administración de bodegas (WMS) para agilizar las operaciones logísticas, una tendencia de primer nivel que incluimos para dinamizar la actividad y que el segundo semestre del presente año comenzará su funcionamiento. Fortalecimos el e-commerce de Zofrishop, que es la primera plataforma online que se pone a disposición de sus clientes directos, trabajando en colaboración con Aduanas para formular una propuesta de llegar con artículos de ZOFRI al resto del país y al extranjero, con la trazabilidad que al órgano fiscalizador le otorgue fiabilidad en el sistema.

La transparencia fue elemento transversal a nuestra gestión. Estamos convencidos que promover buenas prácticas en este ámbito será finalmente un activo valorable por las partes interesadas con las que interactuamos.

La dimensión de las personas cobra relevancia toda vez que armonizar el plano laboral con el familiar fortalece las relaciones laborales, elementos que fueron el pilar para alcanzar la certificación en la Norma 3262 de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, mientras que este 2023 vamos por la recertificación. En este ánimo, también logramos finalizar de manera provechosa la negociación colectiva reglada con dos sindicatos de la empresa.

Tal como señalamos, durante el año 2022 la actividad económica tuvo un retorno a la normalidad que fue gradual, pero sostenido. Esta realidad fue el factor que de manera más preponderante incidió en el resultado de la Compañía. Así, la utilidad de ZOFRI S.A. alcanzó los 16 mil 573 millones de pesos, desempeño que es un 3,3% superior al ejercicio 2022. Mayores ingresos operacionales, que aumentaron en 4 mil 119 millones de pesos, que significaron un incremento de 10,6% respecto del año precedente, destacan en este indicador.

La adecuada administración de los recursos fue acompañada con una importante componente de empatía, especialmente con su comunidad empresarial. En línea con un complejo escenario económico que dificultó, especialmente las ventas minoristas, establecimos un esquema escalonado de rebaja tarifaria para las empresas del centro comercial a lo que sumamos medidas complementarias de apoyo que colaboraron con la gestión de negocio de usuarios de otros sectores de ZOFRI.

Por estas razones cobra vital importancia la confianza depositada por grupos empresariales que llegaron hasta Mall ZOFRI, consolidando el arribo de emblemáticas marcas como Dunkin Donuts, Maison Niche, TUA, Emporio La Rosa, además de inversiones materializadas por usuarios presentes en el centro comercial.

El mercado y en especial las clasificadoras riesgo mantuvieron su positiva evaluación sobre el comportamiento financiero/contable de la empresa. Lo citado se aprecia refrendado en el hecho de que desde que asumimos como Directorio hasta el cierre del 2022, el valor de la acción de ZOFRI S.A. ha crecido en 16%, conducta que estamos seguros se mantendrá durante el año 2023. Es una clara muestra del valor que entrega a sus accionistas.

La contribución a los territorios donde operamos es un mandato señalado en el contrato de concesión con el Estado. Lo cumplimos convencidos de aportar al desarrollo de las 11 comunas que integran las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá. No en vano somos el primer caso en el país en que una sociedad anónima entrega parte de sus ingresos brutos percibidos a los municipios, en este caso el 15%.

En el ejercicio 2022 aportamos 6 mil 438 millones de pesos, lo que representó el segundo récord histórico desde 1990, fecha de creación de la Compañía. Este monto, sumado a lo acumulado desde el inicio de ZOFRI S.A. alcanza los 164 mil millones de pesos, lo que equivale a la construcción de 7 estadios Tierra de Campeones o bien dos hospitales de las características del que prontamente tendrá Alto Hospicio. Este logro obedece a un esfuerzo mancomunado de usuarios del sistema franco, sus trabajadores, nuestros colaboradores, proveedores y miembros de esta cadena virtuosa que es Zona Franca. Sobre esta materia, y en virtud de los cánones de transparencia, el Directorio determinó que el precio de la concesión que anualmente entrega la Compañía a los municipios del extremo norte del país sea validado por auditores externos tanto en los montos como en los conceptos.

Nos moviliza mejorar la competitividad. Es un desafío fundamental para el futuro de ZOFRI. El impacto generado por la actividad de las más de 2 mil empresas presentes es significativo, considerando que en 2022 sus ventas llegaron a 4 mil 401 millones de dólares, esto un aumento de 9% sobre el ejercicio 2021. Si nos centramos en la empleabilidad, son más de 45 mil fuentes laborales, tanto directas como indirectas, las que genera, representando prácticamente el 27% de la ocupación de la región de Tarapacá.

Proyectar a la Zona Franca de Iquique en el largo plazo es vital. Bajo esta premisa anticipar la renovación de la concesión es esencial en la ecuación de minimizar la incertidumbre de actuales y potenciales inversionistas. Es un tema sensible y que como Directorio analizamos en sus diferentes aristas e implicancias. Nuestra mirada ha sido propositiva buscando hacer más expedita la tramitación de esta iniciativa la cual a la fecha de nuestra llegada a ZOFRI no tenía avances.

Las gestiones impulsadas, que consideran una vía administrativa en concordancia con el marco legal vigente, continúan avanzando. Con fecha 12 de septiembre de 2022 presentamos un oficio dirigido a la Contraloría General de la República para solicitar su pronunciamiento respecto de la definición adoptada por este Directorio. Hoy estamos a la espera de su respuesta, para lo cual dicho organismo ha requerido la opinión de diversos ministerios, organismos y entidades.

Renovar la concesión es una necesidad. Hacerlo es imprescindible para asegurar inversiones que agreguen valor, tal y como ha sido la pronta construcción de la primera maestranza verde en el Parque Empresarial de Alto Hospicio, señal inequívoca de nuestro interés por apoyar iniciativas de esta naturaleza. Aprovechar el boom de la minería con sus commodities y emprendimientos asociados a la economía circular, es la consigna.

Apuntamos a una ZOFRI transformadora. Integramos un ecosistema de negocios virtuoso que se vincula con mercados fronterizos de países vecinos, manteniendo un liderazgo en esta macroregión. El mandato de este Directorio es proyectar esta privilegiada posición, siempre en beneficio de los habitantes de las comunas del extremo norte del país.

Agradezco a todos los actores que hacen posible que ZOFRI continúe en este sitio y que contribuyen a seguir siendo sostenible a un sistema que ha sido el pivote de la economía regional por casi 50 años.

Acto seguido, agradeció a los presentes, continuó con los puntos de la tabla materia de la Junta.

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El Sr. Presidente señaló que se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual que contiene el Balance General y Estados Financieros full IFRS de la Compañía correspondientes al ejercicio 2022, sus notas e informe de los auditores externos PRICE WATER HOUSE COOPERS, habiéndose publicado dicho balance y estado de resultados en el sitio web ya mencionado. Se hace presente que el Balance y Estados Financieros de la Compañía del ejercicio 2022, fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (full IFRS), de conformidad a las exigencias de la Comisión para el Mercado Financiero.

Agregó que habida consideración del conocimiento que los señores accionistas tienen de los negocios sociales y del contenido de la Memoria Anual, Balance, demás Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, someto dichos antecedentes a consideración de la Junta y solicito su aprobación.

Acto seguido, ofreció la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla.

La Junta aprobó por unanimidad la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos sometidos a su votación.

2. Política de Dividendos

En cuanto a la política de dividendos, el señor Presidente informó a los señores accionistas que en cumplimiento a lo establecido en Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde asimismo a la Junta conocer la política de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía en los ejercicios futuros.

A dicho respecto, la política de reparto de dividendos propuesta por el Directorio para ejercicios futuros será destinar el 100% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio al pago de dividendos a los accionistas, en la medida que las necesidades

de inversión, flujo de caja y de crecimiento de la Compañía así lo permitan. Si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad lo comunicará en carácter de hecho esencial.

Acto seguido ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que ninguno hiciera uso de ella.

La Junta aprobó por unanimidad la política de dividendos.

3. Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2022 y Proposición de Reparto de Dividendos:

El Sr. Presidente informó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2022, esto es, la suma de \$13.258.397.546.-lo cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se solucionará en dos pagos:

- Dividendo definitivo **N°67** por un total de **\$6.629.198.773.-** a razón de **\$ 30,055** por acción, pagadera el día 26 de mayo de 2023.
- Dividendo definitivo **N°68** por un total de **\$6.629.198.773.-** a razón de **\$ 30,055** por acción, pagadera el día 24 de noviembre de 2023.

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

A continuación, el Presidente del Directorio, explicó que las razones que han llevado al Directorio a proponer un reparto del 80% de las utilidades del ejercicio, tienen relación con la necesidad de la compañía de mantener y asegurar flujos para financiar gastos operacionales y proyectos de inversión presupuestados para el ejercicio 2023.

Asimismo, indicó que el Directorio acordó someter a consideración de la Junta de Accionistas el siguiente procedimiento general para la distribución de los dividendos:

- Los dividendos se pagarán a los accionistas que legalmente corresponda, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, bajo las modalidades que se indican a continuación:
 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
 3. Depósito en cuenta vista bancaria, cuyo titular sea el accionista
 4. Retiro de vale vista en cualquier sucursal del banco pagador que determine el DCVR a lo largo de Chile
- Para estos efectos, las cuentas corrientes, de ahorro o vista bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A., para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.
- A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo con la modalidad N°4 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Empresa podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de aquellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas sean objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa,

el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Tendrán derecho a percibir el dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se somete por consiguiente a consideración de la Junta la proposición del Directorio de repartir el 80% de las utilidades del ejercicio 2022, esto es, la suma de \$13.258.397.546.- en la forma y en las fechas antes señaladas.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas.

Pide la palabra el accionista Siglo XXI Fondo de inversión, representado por el Sr. Maximiliano Vera Ferrer, quien rechaza la propuesta del directorio, y propone el pago del 100 % de las utilidades del ejercicio 2022.

Pide la palabra el accionista Valores Security S.A.C de B representado por el Sr. Nicolas Gallegos Pereira, quien rechaza la propuesta del directorio, y propone el pago del 100% de las utilidades del ejercicio 2022.

Pide la palabra el accionista Compass Small CAP Chile Fondo de inversión representado por el Sr. Claudio Ormazabal Caris, quien rechaza la propuesta del directorio, y propone el pago del 100% de las utilidades del ejercicio 2022.

Pide la palabra el accionista CORFO, representado por la Sra. Daniela Severin Herrera, quien aprueba la propuesta de repartir el 80% de las utilidades del ejercicio 2022, en la forma y en las fechas antes indicadas.

Pide la palabra nuevamente el accionista Valores Security S.A.C de B representado por el Sr. Nicolas Gallegos Pereira, quien manifiesta su intención de dar lectura a una carta que ha sido confeccionada en relación con este punto de la tabla.

Con la aprobación del Presidente del Directorio, procede a dar lectura de la carta y, propone a la Junta, que se reparta el 100% de las utilidades del ejercicio más un dividendo contra utilidades retenidas, por un valor total de \$120 por acción, a pagar en las mismas fechas y proporciones propuestas a la junta por la empresa. A continuación, manifiesta los argumentos para justificar su propuesta: 1) Altísimos Niveles de Caja. Debido a los excelentes resultados obtenidos, la compañía ha generado y retenido una cantidad importantísima de caja. Esto sobrepasa cualquier referencia histórica, por ejemplo: en promedio la relación Caja/ventas era de 31% (prepandemia) y hoy ese ratio está en 98%. En otras palabras, la empresa pasó de tener caja por 3 meses de ventas a tener un año completo. Lo mismo sucede al mirar la relación Caja/Activos, pues el ratio solía ser 11% y hoy está en 32%. Usando ambas metodologías se desprende que la compañía tiene un exceso de caja de entre \$27.600 y \$28.900 millones de pesos. 2) Valorización. La compañía transa con un descuento importantísimo con respecto a los comparables del mundo (sector operadores inmobiliarios del índice FTSE Global y FTSE Emergentes). Por ejemplo: la relación Precio Utilidad es de 7,3 veces y el sector está entre 19 y 30 veces. Si miramos la relación Valor Empresa a EBITDA vemos que la Zona Franca de Iquique transa a 4,5 veces mientras los comparables están entre 14 y 20 veces. Esto se repite independiente del indicador que uno mire, por lo que se puede concluir que las acciones comparables transan a múltiplos 4 veces mayores en promedio. Otra forma de ver lo mismo es considerar que la valorización a costo histórico que utiliza la empresa es una sub valorización severa de los activos inmobiliarios. En números: la tasación a mercado (Ver nota 16 de los últimos estados financieros) indica que el valor económico de las propiedades es de más de USD 500 MM (quinientos millones de dólares), pero contablemente se reconoce

menos de un quinto de ese valor. Además, considerando que el valor Empresa en bolsa es de USD 100 mm, se desprende que el financiar la compañía con utilidades retenidas es una fuente carísima de capital y hay mucho mejores alternativas disponibles. 3) Capacidad de Endeudamiento no Utilizada. Normalmente las empresas y personas usan principalmente deuda para financiar los activos inmobiliarios, puesto que la predictibilidad de los flujos los hace un buen colateral para los acreedores y por ende las tasas de interés pagadas son menores. La empresa tiene capacidad de endeudamiento ya que la deuda actual es cero, lo que es una anomalía al mirar los comparables. Si existiesen necesidades de inversión, por ejemplo si la concesión se renueva anticipadamente, hay capacidad de usar los USD 500 MM en activos inmobiliarios para tomar deuda en el mercado financiero y así financiar holgadamente las inversiones que sean necesarias.

Finalizada la lectura del documento, el Sr. Presidente solicita dejar constancia en actas de su contenido.

Los Sres. Accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de inversión, Siglo XXI Fondo de inversión y Bice Inversiones corredores de Bolsa S.A., debidamente representados, manifiestan a través del chat de la Junta de Accionistas, su apoyo a la propuesta presentada por el accionista Valores Security S.A.C de B

Pide la palabra el accionista Banchile corredores de bolsa S.A., representado por la Sra. Vanessa Schisano Perez, quien aprueba la propuesta de repartir el 80% de las utilidades del ejercicio 2022.

El accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., representado por el Sr. Claudio Nuñez Jimenez, indica a través del chat de la Junta de Accionistas, que su propuesta es repartir el 100% de las utilidades del ejercicio más un dividendo contra utilidades retenidas, por un total de \$120 por acción, a pagar en las mismas fechas y proporciones propuestas a la Junta por la empresa.

El accionista Sr. Wilson Navea Espinoza, aprueba la propuesta de repartir el 80% de las utilidades del ejercicio 2022, propuesta por el Directorio.

Pide la palabra el accionista Sindicato Interempresas de trabajadores de Zona Franca, representado por el Sr. Bastián Mondaca Andrade, quien rechaza la propuesta del directorio, y propone el pago del 100% de las utilidades del ejercicio 2022.

Pide la palabra el accionista Nelson Mondaca Ijalba, representado por la Sra. Melissa Gargano Moreno quien aprueba la propuesta de repartir el 80% de las utilidades del ejercicio 2022, propuesta por el Directorio.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente, quien señala que en consecuencia, se aprueba por mayoría la moción del reparto del 80% de las utilidades del ejercicio 2022, con el voto en contra de Compass Small Cap Chile Fondo de inversión, Siglo XXI Fondo de inversión, Bice Inversiones corredores de Bolsa S.A., y el Sindicato Interempresas de trabajadores de Zona Franca, todos debidamente representados.

4. Distribución de las cuentas patrimoniales una vez pagados los dividendos.

A objeto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares N° 660 de 22 de octubre de 1986 y N° 687 de 13 de febrero de 1987, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informó a los señores accionistas que los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten, una vez pagados el dividendo N° 67 y 68 recientemente aprobados por la Junta, quedarán como sigue:

• Capital Pagado	\$ 9.901.735.242
• Otras reservas varias	\$ 152.303.299
• Utilidades Acumuladas	\$ 35.520.269.851
• Saldo neto de primera aplicación IFRS	\$ 5.349.266.646
• Patrimonio Después de Distribución	<u>\$ 50.923.575.038</u>

El Sr. Presidente, solicitó la aprobación de la Junta la distribución de las cuentas patrimoniales, lo cual es consecuencia de lo aprobado anteriormente.

Por acuerdo unánime se aprueba la distribución de cuentas patrimoniales.

5. Remuneración del Directorio:

El señor Presidente señaló a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración anual que corresponderá a los señores Directores por el ejercicio de sus cargos.

El señor Presidente, informa a los señores accionistas, que el directorio acordó proponer a la Junta ordinaria de accionistas mantener la remuneración fija y la fórmula para determinar la remuneración variable aprobada por la junta de accionistas 2022, actualizando los valores de la meta utilidad referida a los Estados Financieros 2022 considerando lo cual la remuneración propuesta es:

Por consiguiente, la propuesta de remuneración es la siguiente:

1. A contar del 1° de mayo de 2023, la **Remuneración fija mensual** será de 12 UTM para cada Director(a) y por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El (la) director(a) que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM, remuneración que será por asistencia, bastando que concurra a una sesión al mes para que tenga derecho a percibir los montos antes indicados, con máximo de una sesión pagada al mes.
2. La **remuneración variable** se pagará durante el año 2024, una vez que se hayan publicado en la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros 2023 de ZOFRI S.A., que den cuenta del cumplimiento de la Meta de Utilidad propuesta en esta Junta Ordinaria de Accionistas 2023, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma:
 - 2.1. La remuneración máxima anual, multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de la Meta de Utilidad 2023 y por el porcentaje de asistencia a sesiones de directorio en el período enero a diciembre del mismo año.
 - 2.2. El valor máximo anual será de 60 UTM para cada director(a), 90 UTM para el(la) director(a) elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.
 - 2.3. La Utilidad que se propone en la Junta Ordinaria de Accionistas 2023, se calculará considerando la Utilidad obtenida en el año 2022, según la siguiente forma:
 - a) Si la Utilidad que se obtenga en el año 2023 es igual o superior a la del año 2022, esto es, M\$ 16.572.997, el porcentaje de cumplimiento de la Meta de Utilidad será de 100%.
 - b) Si la Utilidad que se obtenga en el año 2023 es superior al 50% de la obtenida en el año 2022, esto es M\$ 8.286.499, pero inferior a los M\$

16.572.997, el porcentaje de cumplimiento de la Meta de Utilidad será de 50%.

- c) Si la Utilidad que se obtenga en el año 2023 es menor o igual al 50% de la obtenida en el año 2022, esto es, M\$ 8.286.499, el porcentaje de cumplimiento de la Meta de Utilidad será de 0%.

Esta remuneración variable se pagará durante el año 2024, una vez que se hayan publicado en la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros año 2023.

Al mismo tiempo, en caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre, máximo pagada una sesión al mes. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio señalada precedentemente y del Comité de Directores.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Solicita la palabra el accionista Bice Inversiones corredores de bolsa S.A., representado por el Sr. Claudio Nuñez Jimenez, rechaza la propuesta sin proponer alternativa.

Pide la palabra el accionista CORFO, debidamente representado por la Sra. Daniela Severin Herrera, señalando que en su calidad de accionista mayoritario, aprueba la propuesta, señalando que es la misma que rigió para el año 2022.

El Sr. Presidente informa que se aprueba la propuesta del Directorio.

6. Gastos del Directorio.

El señor Presidente señala que para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa a los señores accionistas que los gastos del Directorio durante el ejercicio 2022 ascendieron por concepto de traslados, pasajes, alojamiento y estadía a \$ 41,6 millones y los gastos pagados en el año 2022 por concepto de asesorías externas contratadas por el Directorio ascendieron a MM\$153,4,

Los servicios contratados con la firma Price Water House Coopers, a cargo de la auditoría externa de los Estados Financieros, ascendieron a la suma de UF 1.350, los cuales al igual que las asesorías, fueron pagados con cargo al presupuesto de la Administración, y no con cargo al presupuesto anual del Directorio.

En el ejercicio 2022, ningún integrante del Directorio recibió, durante el ejercicio de sus funciones, por parte de Zofri S.A., remuneraciones por concepto de funciones o empleos distintos al correspondiente ejercicio de su cargo. Lo anterior, con la salvedad de que el ex Presidente del Directorio, Vladimir Sciaraffia Valenzuela, percibió honorarios por el contrato de asesoría para la Renovación Anticipada de la Concesión de ZOFRI, los meses de enero, febrero y marzo 2022, por la suma total de \$ 17.231.047, el contrato terminó en abril de 2022. Esta operación se aprobó por el Directorio anterior, en sesión N° 791 de 28 de mayo de 2021, de lo cual se informó en la Junta Ordinaria 2022. Al respecto, se informa que el Directorio remitió voluntariamente a Contraloría General de la República mediante oficio de fecha 24 de agosto de 2022, antecedentes complementarios a los enviados en relación a dicha operación el 5 y 20 de julio de 2021 al mismo organismo, a la fecha no se ha recibido otro requerimiento ni pronunciamiento de Contraloría.

Además, se informa que el ex Presidente del Directorio Sr. Vladimir Sciaraffia hizo uso de un vehículo, cuyo costo de arrendamiento para la Compañía, desde noviembre de 2018 a abril de 2022 fue de \$28.823.885, y con posterioridad al término de sus funciones, el costo por el término anticipado del leasing más el último mes de uso correspondiente al mes de mayo 2022, fue la suma de \$4.963.936.-

7. Remuneración del Comité de Directores:

El Sr. Presidente informa que corresponde a esta junta, fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores.

Pone en conocimiento de los señores accionistas, y de conformidad al artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad, que el Comité de Directores, actualmente tiene la siguiente remuneración:

Una remuneración fija para cada director (a) miembro del Comité de Directores de 9 UTM por cada sesión a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes.

Esta remuneración será compatible con la remuneración fijada para el Directorio por asistencia a otros comités distintos de éste.

Además, manifestó, que el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores en 9 UTM mensuales.

El Sr. Presidente sometió a consideración de la Junta la propuesta, y ofreció la palabra a los señores accionistas.

El accionista Banchile corredores de bolsa S.A., representado por la Sra. Vanessa Schisano Perezla palabra y señala que aprueba la propuesta.

El accionista CORFO, debidamente representado por la Sra. Daniela Severin, toma la palabra y señala que aprueba la propuesta.

En consecuencia, se aprueba la propuesta efectuada por la administración por unanimidad.

8. Informe de Gestión Anual del Comité de Directores y Gastos en que ha incurrido.

El señor Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382 de 20 de octubre de 2009, y la circular 1.956 de 22 de diciembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad cuenta con un Comité de Directores que ha funcionado permanentemente, desde el mes de mayo de 2005.

Acto seguido cedió la palabra a la Directora señora Marie Paule Ithurbisquy Laporte, Presidenta del Comité de Directores, quien ha delegado para el efecto a la Gerente de Asuntos Legales Sra. Johanna Díaz Riquelme.

La Sra. Johanna Díaz Riquelme, señaló que el presente informe se emite en conformidad a lo establecido por el artículo 50 Bis, inciso 8°, N° 5) de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que dispone que el comité de directores debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas. El informe íntegro se encuentra a disposición de los señores accionistas, publicado en la Memoria Anual 2022 en la página web de la sociedad.

Integración del Comité, Remuneraciones y Presupuesto de Gastos

Desde el 1 de enero de 2022, hasta el 29 de abril de 2022, el Comité se encontraba integrado por los miembros del Directorio Marie Paule Ithurbisquy Laporte, Paola Bruzzone Goldsmith y Raúl Aronsohn Falickmann. El Comité, por unanimidad designó como su Presidenta a Marie Paule Ithurbisquy Laporte, en sesión del Comité de Directores N° 198, celebrada el 28 de mayo de 2020, en el marco de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 4 de mayo de 2022, el Directorio tomó conocimiento de la integración del Comité de Directores con la Directora Sra. Karenn Alejandra Díaz Campos, Sr. Claudio Arturo Mundaca Álvarez nombrados ambos por la Directora Sra. Marie Paule Ithurbisquy Laporte, quien lo integra por derecho propio en su condición de Directora Independiente. Se ratifica en la presidencia del Comité a la referida directora independiente.

La remuneración de los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos, se acordó en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022. La remuneración fija mensual para cada miembro del Comité se fijó en 9 UTM y es compatible con aquella fijada para el Directorio por asistencia a otros Comités.

Asimismo, se determinó como presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité y asesorías para su funcionamiento, el monto a 1.000 UTM, el cual no fue utilizado en el periodo.

Sesiones del Comité

Durante el ejercicio 2022, el Comité realizó 13 sesiones en las que estuvieron presentes el Gerente General de la Sociedad, la Gerente de Asuntos Legales Sra. Johanna Díaz Riquelme, además en calidad de secretaria de actas del Comité por el periodo comprendido entre los meses de enero a julio. En el segundo semestre la abogada asesora Sra. Carolina Carrasco López, asistió en calidad de secretaria de actas. Estas contaron con la presencia de todos sus miembros en ejercicio, salvo la Sesión N° 228, llevada a cabo el día 8 de septiembre de 2023, en la que la Sra. Marie Paule Ithurbisquy Laporte excusó su inasistencia.

Las actas de cada una de tales sesiones fueron oportunamente suscritas por los miembros del Comité.

Cuenta General de la Gestión del Comité durante el Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, el Comité de Directores se abocó a lo siguiente:

1. Análisis detallado de los Estados Financieros semestrales y anuales de la Compañía realizados bajo las normas internacionales de información financiera NIIF o IFRS, y los informes que sobre ellos le presentó la administración de la empresa y los auditores externos. Entregó su conformidad, recomendó su aprobación al Directorio, en forma previa a su envío a la Comisión para el Mercado Financiero, y a su presentación a los señores accionistas. Adicionalmente, los reportes trimestrales de marzo y de septiembre fueron analizados y propuestos para aprobación del Directorio.
2. Presentación al Directorio, una vez evaluadas las propuestas económicas y técnicas, del nombre de los auditores externos, que fueron posteriormente propuestos por este a la Junta Ordinaria de Accionistas, indicando los fundamentos técnicos y económicos de dichas propuestas. La Junta de Accionistas decidió conforme a sus facultades contratar a la empresa PwC Chile.
3. Proposición al Directorio, para que este hiciera lo propio a la Junta Ordinaria de Accionistas, de la mantención de las empresas clasificadoras de riesgos, indicando los fundamentos técnicos y económicos respectivos.
4. Análisis y aprobación de las operaciones con partes relacionadas de las que trata el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que se presentaron durante el ejercicio. Se informó de ellas al Directorio para su aprobación, controlando que dichas operaciones se ajustasen en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, y que cumpliesen con todos los requisitos y

procedimientos. Adicionalmente, se conoció de manera mensual los pagos efectuados a las partes relacionadas.

Análisis de Temas Particulares de Relevancia para la Sociedad

1. Mensualmente, el Comité revisó el Informe de Gestión de la Compañía, que comprende los resultados mensuales, el cumplimiento del presupuesto y los ajustes al mismo, la recaudación y flujo de caja proyectado, y el análisis de las cuentas por cobrar. Sobre la base de este, se efectuó una serie de recomendaciones e instrucciones como, reformulación y consolidación del Informe de gestión, incluyendo la revisión permanente de la rentabilidad de la cartera de inversiones, evolución del valor de la acción, cobranza judicial, contingencias legales y la estadística de la debida diligencia que hace Compliance y otros temas relevantes de la Compañía. En materia de cobranza judicial, el Comité recomendó la externalización de dicha gestión, monitoreando el proceso de asignación.
2. A su vez, trimestralmente tomó conocimiento del grado de avance del Plan de Inversiones.
3. El Comité analizó los criterios de base para la construcción de la política de gastos de representación, sin embargo, finalmente en Agosto de 2022 tras una reevaluación recomendó al Directorio adherir a la práctica de no otorgar gastos de representación.
4. Se propuso al Directorio la actualización de la Política General de Manejo de Conflictos de Interés, y se pronuncia acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se actualizó la nómina de personas con acceso a información de interés para el mercado financiero.
5. El Comité aprobó la eliminación del Sub Comité de Riesgos, direccionándose de manera acotada la función al Comité de Directores, principalmente la función de gestión de riesgos estratégicos.
6. Asimismo, recomendó la aprobación del Plan de Inversiones para el año 2022.
7. Se tomó conocimiento en detalle del estado de los juicios relevantes de la Compañía para el período 2021-2022.
8. El Comité realizó el seguimiento mensual de sus acuerdos, con el fin de monitorear su implementación y las instrucciones encomendadas a la Administración.
9. Se tomó conocimiento del análisis de los saldos de caja y de los resultados asociados a la administración de cartera, servicio que fue licitado.
10. El Comité conoció y revisó el reporte anual de auditoría interna de la Compañía, informando el grado de cumplimiento del plan de trabajo, detallando las mejoras de procesos identificados.
11. El Comité revisó y recomendó al Directorio aprobar el Plan Anual de Auditoría 2022, al cual se realizó seguimiento trimestralmente. Las principales actividades contenidas en este plan son la revisión de auditorías de proceso y realización de consultorías y actividades permanentes del área. En el marco de este plan, a través del año tomó conocimiento de los informes emitidos por el área de Auditoría Interna. Asimismo, sostuvo una reunión privada con la Auditoría Interna de ZOFRI S.A., en el contexto de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

12. Adicionalmente se aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023.
13. Las denuncias recibidas fueron reportadas mensualmente al Comité hasta agosto de 2022, siendo gestionadas por la Administración conforme a los procedimientos vigentes. A partir de septiembre, el Presidente del Comité de Ética reporta mensualmente en el Directorio.
14. Periódicamente, el Comité de Directores tomó conocimiento del cumplimiento de los Planes de Acción para la solución de observaciones de Auditoría, lo cual fue presentado directamente por la Subgerente de Auditoría Interna.
15. El Comité evaluó y propuso al Directorio las siguientes políticas: Política de Conflicto de Interés, modificación de la política de determinación de tasa de descuento para activos y pasivos financieros, Política de Deterioro de Cuentas por Cobrar, Actualización de la Política de Riesgo. Además, recomendó al Directorio aprobar la actualización al Estatuto de auditoría interna y el correspondiente Manual.
16. Tomó conocimiento a nivel específico de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. En especial toma conocimiento del sistema de incentivo y evaluación de desempeño de ejecutivos.
17. En lo que respecta a la gestión de riesgos, el Comité propuso la aprobación de la modificación de la política de riesgo y fraude y realizó el seguimiento periódico al cumplimiento del plan asociado a riesgos estratégicos en relación a la gestión, mitigación y control de la Compañía, sobre la base de la Política de Gestión de Riesgos y la Nómina de Riesgos Estratégicos aprobada por el Directorio.
18. En cuanto a la correspondencia con entes reguladores o fiscalizadores, el Comité reafirmó su instrucción a la Administración de no entregar información reservada de la empresa que no hubiere sido informada al mercado. Sin perjuicio de lo anterior, atendiendo el interés social de la Compañía, y mediante acuerdo debidamente fundado, el Directorio podrá entregar la información requerida al SEP, en calidad de órgano asesor del Ministerio de Hacienda, lo anterior previa suscripción de un acuerdo de confidencialidad.

En materia de Gobierno Corporativo, el Comité:

1. Tomó conocimiento y revisó instrucciones, requerimientos, recomendaciones y/o informes de diversos organismos públicos como el Consejo para la Transparencia, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero y el Sistema de Empresas – SEP, entre otros.
2. Durante el ejercicio 2022, no se presentaron propuestas del Comité de Directores que no hubieren sido acogidas por el Directorio.
3. Tomó conocimiento del plan definido por la Gerencia Digital y Tecnología asociado a seguridad de la información.
4. Revisó y acordó proponer la aprobación al Directorio del Presupuesto 2023.

Operaciones con Entidades Públicas y Partes Relacionadas

Durante el ejercicio 2022, el Comité de Directores examinó las siguientes operaciones con entidades públicas y operaciones entre partes relacionadas, estas últimas se informarán en esta Junta Ordinaria de Accionistas:

- **Sesión N° 220, de fecha 27 de enero de 2022.**

Colaboración con Seremi Desarrollo Social y Familia

Se aprobó el aporte en especies por un monto total de \$ 210.000.-

El Comité de Directores, luego de evaluar la propuesta de colaboración con Seremi de Desarrollo Social y Familia con ocasión del incendio de viviendas en Iquique, acuerda por unanimidad aprobarla y proponer al Directorio la aprobación del aporte solicitado.

La operación se enmarca en la Política de Inversión social.

- **Sesión N° 230 de fecha 27 de octubre de 2022.**

Comodato a Policía de Investigaciones de Chile Zona Policial de Tarapacá (PDI)

Con la finalidad de la instalación de la PDI en recintos de Zofri Iquique y Alto Hospicio, de la siguiente forma:

Iquique: Edificio CLZ, (segundo piso).

En Pezah: en 3 contenedores.

El Comité, luego de conocer la recomendación de la administración, y en atención a la evidente contribución en cuanto al control, fiscalización y la mejora en la percepción de seguridad para la comunidad empresarial de ZOFRI, por unanimidad acuerda proponer al Directorio, dar en comodato a la Primera Zona Policial (PDI) una oficina en el PEZAH en Alto Hospicio y una segunda en el Recinto Amurallado en Iquique, por el plazo de un año, renovable.

- **Sesión N° 231 de fecha 23 de noviembre de 2022.**

1.-Comodato con el Servicio Regional de Aduanas. Actualmente Aduana dispone de 2 terrenos entregados en comodato por ZOFRI S.A.

El Comité de Directores, por unanimidad acuerda proponer al Directorio, dar en Comodato al Servicio Regional de Aduanas, las unidades B-12-3, B-12-4, B-12-5 del PEZAH, con una inversión aprobada de MM\$ 104, para cierre del terreno, mejoramiento de suelo, traslado de instalaciones (contenedores), alumbrado interior y otras. A su vez, Aduana restituirá a ZOFRI dos terrenos que ocupa a títulos de comodato, de mayor valor comercial.

El Comodato se aprueba teniendo presente que ZOFRI S.A. debe dar las facilidades al servicio para el desarrollo de su actividad en la Zona Franca de Iquique.

2.- Colaboración Seremi de Desarrollo Social de Tarapacá

Se solicita el uso Liberado de costo del Salón Raúl Cámara del edificio de Convenciones

El Comité de directores, luego de evaluar la propuesta considerando el alcance y relevancia de la temática autorizar el uso liberado de costo del Salón Raul Cámara del edificio de Convenciones para la realización de la actividad asociada a los Diálogos Regionales en el marco del Diseño de la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030.

Se aprobó aporte avaluado en un monto total de \$ 700.000.-

- **Sesión N° 232 de fecha 20 de diciembre de 2022.**

1.-Colaboración con Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá

Se solicita el uso Liberado de costo del Salón Raúl Cámara del edificio de Convenciones

El Comité de directores, luego de evaluar la propuesta considerando el alcance y relevancia de la temática autorizar el uso liberado de costo del Salón Raul Cámara del edificio de Convenciones para la realización del encuentro participativo de dialogo para un nuevo modelo de Desarrollo Productivo de Tarapacá

Se aprobó aporte avaluado en un monto total de \$ 700.000.-

2.- Comodato Inmueble Colchane, en favor del Ejército de Chile, a través del Seremi de Bienes Nacionales, solicitaron dar en Comodato el terreno de propiedad de ZOFRI S.A. ubicado en la comuna de Colchane.

El inmueble será destinado a la instalación de una Base Patrulla Militar denominada Base Colchane, cuya misión es dar cumplimiento a las tareas de logística, transporte y tecnología a las operaciones de narcotráfico, crimen organizado y tráfico ilícito de migrantes, en el contexto del DS 265. Junto con dar tranquilidad y seguridad a la población con la presencia militar y en consecuencia del Estado de Chile en la zona. La base modular estará compuesta por oficinas, planta de agua, y generación de energía propios.

El inmueble que configura el denominado “Ex Complejo Aduanero de Colchane”, que se ubica en el terreno de su propiedad, de aproximadamente de 8.750 m2.

Desde el año 1992 el inmueble ha estado entregado a distintos servicios públicos, pero desde el traslado del complejo fronterizo se encuentra sin uso y a la fecha se encuentra desocupado.

El Comité de directores, luego de conocer la solicitud acuerda proponer al Directorio, y en atención a la evidente contribución a la Región, en la lucha contra el crimen organizado, tráfico ilícito de migrantes, fiscalizaciones y en general en la mejora en la percepción de seguridad para la macrozona norte, y dar en comodato al Ejército de Chile el inmueble de propiedad de ZOFRI S.A. en la comuna de Colchane por el plazo de un año renovable.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

El Comité de Directores, dentro de las materias de su ámbito en 2022, realizó al Directorio las siguientes recomendaciones principales:

- Continuar con la supervisión de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas (Operaciones con Partes Relacionadas) y, además, resguardar en forma permanente la información de interés para el mercado y no proporcionar antecedentes que puedan tener dicho carácter.
- Continuar con el enfoque de velar por el cumplimiento normativo, tomando conocimiento e instruyendo, de aplicar, la gestión en las interacciones con entidades fiscalizadoras. Reforzando su rol de control, gestión de riesgo, fraude y seguridad de la información.
- Seguir avanzando en la actualización y formalización de políticas asociadas a procesos clave de la Compañía, tales como, la política de habitualidad para operaciones del giro social, procesos de cobranza, compras, contables, personas, entre otras.
- Analizar e incorporar procesos de mejora continua en la información de gestión, ampliar su alcance, de modo de adecuarse a la realidad del negocio y la necesidad de información del Directorio, incorporando variables que reflejan el desempeño de la Compañía en distintos ámbitos.
- En temas de Gobierno Corporativo, seguir impulsando la mejora continua en las estructuras de planificación, reporte y monitoreo, utilizando como base las buenas prácticas en la materia, considerando, por ejemplo, la Norma de Carácter General 385 de la CMF, el Código SEP y próximamente la Norma de Carácter General 461 de la CMF, en reemplazo

de la 385 antes mencionada. Asimismo, contar con una agenda anual que permita programar con eficiencia las diferentes materias a las cuales se debe abocar el Comité.

- En relación al proceso de denuncias, reforzar las estructuras y procesos definidos de modo de velar por llevar esta materia dentro de un marco de buenas prácticas, cuyos reportes a contar de septiembre pasaron a presentarse en Directorio.
- Formalizar y registrar en una plataforma electrónica el proceso de evaluación de desempeño de ejecutivos.
- Seguir avanzando en una cultura de gestión integral de riesgos, enfocando los recursos y esfuerzos de la Compañía a aquellos de mayor criticidad, de manera de poder concretar los planes de acción comprometidos en diversas instancias, asegurando con ello mover a la Compañía hacia un estado mayor de madurez en la materia. En esta línea, es relevante conocer y proponer al Directorio el Plan de Auditoría y monitorear su ejecución, analizando los informes emitidos por dicha área.

Gastos del Comité

No se registraron gastos con cargo al Comité de Directores en el ejercicio 2022. A su vez, no se presentaron propuestas del Comité de Directores que no hubiesen sido acogidas por el Directorio.

9. Presupuesto de gastos del Comité de Directores:

El Sr. Presidente, expone que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta junta debe determinar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, y éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, pero enmarcadas dentro del referido presupuesto.

Informa asimismo, que el Directorio acordó proponer a la Junta mantener el presupuesto anual de gastos para este Comité, aprobado el año anterior, esto es, 1000 UTM.

Se somete a consideración de la Junta la propuesta, ofreciendo la palabra a los señores accionistas.

Dado que no se formularon opiniones por parte de los Sres. accionistas en contra de la propuesta, se tiene por aprobada la propuesta.

10. Designación de Auditores Externos

El señor Presidente informó a los señores accionistas que conforme lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a los auditores externos que tendrán a su cargo examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2023.

Se informa que el Directorio, previa recomendación del Comité de Directores, acordó proponer continuar con los servicios de auditoría externa para el año 2023 de la empresa **PRICE WATER HOUSE COOPERS**, organización reconocida a nivel mundial por sus servicios profesionales. Empresa Auditora con una trayectoria de más de 100 años en Chile. Altos estándares de tecnología y soporte. El año 2022 por primera vez realizaron el proceso de revisión bajo IFRS en ZOFRI S.A. y se considera conveniente que continúen dicho proceso el año 2023. Dentro de las propuestas de las "Big Four", es la que tiene un menor costo por hora (UF 0,96).

En segundo lugar, se propone a la empresa **KPMG**, quien también posee un buen nivel de capacidades, conocimiento y soporte profesional, además de haber efectuado 10 procesos de auditoría a ZOFRI S.A. con un costo por hora (UF 1,21).

ZOFRI S.A. solicitó cotización a seis empresas de Auditoría Externa, y se exponen los aspectos técnicos y económicos tenidos a la vista para la evaluación y adopción del acuerdo propuesto a los accionistas, que consideran:

- Experiencia de la empresa en Chile
- Experiencia en Zofri e IFRS
- Equipo asignado, su experiencia y recursos asignados
- Honorarios, traslados y estadía.

El Sr. Presidente, ofrece la palabra a los señores accionistas.

El Accionista CORFO, debidamente representado por la Sra. Daniela Severin Herrera, toma la palabra y señala que está de acuerdo con la propuesta del Directorio, pero solicita que se le pida a la empresa Auditora externa que ponga énfasis al realizar la Auditoría en la revisión del sistema informático de la Compañía.

Asimismo, pide la palabra el Accionista Siglo XXI Fondo de inversión, representado por el Sr. Maximiliano Vera Ferrer quien señala que aprueba la propuesta que sea PRICE WATER HOUSE COOPER quien continúe con los servicios de Auditoría Externa.

El accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A., debidamente representada por la Sra. Vanessa Schisano Pérez, manifiesta que también aprueba la propuesta.

De esta manera, se aprueba la propuesta de continuar con los servicios de auditoría externa de la empresa PRICE WATER HOUSE COOPERS, para el año 2023.

11. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgos.

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, a proposición del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta ordinaria de Accionistas mantener a las 2 actuales empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023, a las empresas Clasificadoras de Riesgos ICR y Humphreys Clasificadora de Riesgo, por un valor anual de 114 y 70 UF, respectivamente cada una. Lo anterior, atendido el conocimiento que ambas empresas han adquirido de la Compañía y a que ambas tienen un buen nivel en la prestación del servicio.

El señor Presidente señala que en caso que no exista oposición por parte de los señores accionistas, se dará por aprobada la propuesta.

La junta de accionistas aprueba por unanimidad la propuesta efectuada por la Administración.

12. Designación del periódico del domicilio social para publicaciones exigidas por la Ley.

Se informa que el Directorio acordó proponer a la Junta que las citaciones y demás avisos y publicaciones que la Sociedad deba practicar se realicen en el Diario El Longino y en el Diario El Mostrador (de circulación nacional). En ambos casos por cuanto son los que ofrecieron el menor costo por dichas publicaciones entre los diarios locales (\$ 1.487.500.- pesos IVA incluido) y el segundo (\$ 196.350.- pesos IVA incluido) entre los diarios de circulación nacional.

Acto seguido, el Sr. Presidente, solicitó a la junta su pronunciamiento.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta del Directorio

13. Informe en conformidad a lo dispuesto en el artículo 146 y 48 de la ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 146 y 48 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la Junta debe tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con partes o empresas relacionadas, como también aquellos acuerdos adoptados con votación dividida.

Cumpliendo con ello, cedió la palabra el Sr. Gerente General de la Compañía, quien informó a los señores accionistas los siguientes acuerdos a dicho respecto:

Acuerdo de Directorio sobre Operaciones entre partes relacionadas:

- **Acuerdo N°03-802 de fecha 28.01.2022**

El Directorio, luego de conocer el informe del Comité de Directores y los antecedentes presentados por la Administración referente a la modificación al Contrato de Asesoría para la Renovación de la Concesión con el Sr. Sciaraffia, con la abstención del Sr. Vladimir Sciaraffia, acuerda por unanimidad aprobar la modificación del contrato.

Esta consiste en la modificación del tercer hito del contrato de la asesoría en cuanto a agregar la tramitación en el Ministerio de Hacienda que obedece a la estrategia aprobada por el Directorio. No hay cambios en otras condiciones.

- **Acuerdo N°01- 803 de fecha 25-02-2022**

El Directorio, luego de conocer la propuesta del Comité de Directores, acuerda por unanimidad adjudicar el contrato de administración de cartera 2022-2023 a los bancos BCI, Banco Estado y Banco Santander para diversificar la cartera, conforme a rentabilidad y costo.

Asimismo, el Directorio aprueba la adjudicación al Banco del Estado en carácter de operación con parte relacionada conforme al artículo 146 y siguientes de la ley de sociedades anónimas, considerando que la contratación se ajusta en términos y condiciones a mercado, y se realiza en interés de la sociedad. Se instruye informar en la próxima junta de accionistas.

- **Acuerdo N°07- 805 de fecha 25.03.2022**

El Directorio, luego de conocer los antecedentes de la operación con parte relacionada realizada informados por el Comité de Directores, acuerda por unanimidad convalidar la operación de arriendo del recinto Paseo Peatonal a la Empresa Portuaria Iquique, por haber sido ejecutada en condiciones de mercado y en interés de la Compañía. Instruye informar en la Junta Ordinaria de Accionistas del periodo siguiente.

Sesión N° 806 de fecha 28 de abril de 2022, se trató la propuesta de Colaboración con Fundación Trabaja UNAP, por un monto total de hasta \$ 6.000.000, respecto de la cual informó el Comité de Directores. Esta operación no se ejecutó, el Directorio la aprobó condicionado a que el aporte no fuera destinado para compra de vehículo, y éste fuera donado por terceros, lo cual no ocurrió.

Pide la palabra el accionista CORFO, representado por la Sra. Daniela Severin Herrera quien solicita quede constancia en Acta en cuanto a la información entregada respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con partes o empresas relacionadas que, el accionista CORFO en la Junta ordinaria de Accionistas anterior se manifestó cuestionando la contratación del presidente del Directorio de ese momento el Sr. Sciaraffia para el servicio de asesoría y gerenciamiento del plan para renovar anticipadamente la concesión de la Administración de la Zona Franca. En dicha oportunidad se manifestó la inconformidad de CORFO respecto de la contratación, haciendo notar que colisiona con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y planteaba interrogantes que no tenían respuestas sobre el correcto, eficiente y eficaz uso de los recursos públicos en un marco de austeridad, también se manifestó que no se comprendía ni compartía el argumento de la contratación que decía relación con que existían circunstancias urgentes que hacían indispensable contar con los cuestionados servicios, también en dicha instancia se requirió de la Administración el análisis sobre la suspensión de la ejecución de la asesoría y de los estados de pago que pudiesen estar asociados. Finalmente, se solicitó a la Administración que los nuevos Auditores Externos elegidos en dicha Junta revisasen desde su rol y de acuerdo a sus atribuciones, analizarán la asesoría en comento. Por ello, se solicita a la Administración informar el resultado de las gestiones que se realizaron con posterioridad a estas solicitudes efectuadas en la Junta Ordinaria anterior, considerando que la contratación en comento se terminó en el mes de abril de 2022, así como también, que medidas se han implementado para evitar que situaciones como las descritas se repitan.

El Sr. Presidente agradece las palabras y en relación a las consultas formuladas por el accionista CORFO expone en primer lugar, que se suspendieron los pagos al momento que el nuevo Directorio asumió y tomo conocimiento de la asesoría, no se emitió ni se recibió ninguna factura ni pago adicional a lo que ya estaba definido y se puso término al contrato. En segundo lugar, manifiesta se entregó toda la información que se tenía disponible a la Contraloría General de la República dado que se estimó lo más oportuno y transparente en beneficio del conocimiento por tanto de la ciudad como de la Región, de todo lo obrado por el ex Presidente Sr. Sciaraffia. Asimismo, se señala que esta presentación se unió a una presentación que ya había hecho el Directorio anterior en el mes de julio de 2021, en el cual, solamente se le informaba el hecho de esta negociación con parte relacionada, y que el Directorio actual entregó toda la información el día 24 de agosto de 2022.

Agrega, que el proceso de renovación de la concesión que antes tenía un Comité y asesoría personal del ex Presidente, actualmente se asumieron como propias de la actividad que debe realizar el Presidente del Directorio junto con los Directores que quisieran acompañarlo. Es así, como dentro de la misión de dirigir esta empresa con miras al futuro, de buscar la forma de cómo agregar valor, el Directorio se contactó tanto con el Ministerio de Hacienda, como con el Ministerio de Economía, con el Sistema de Empresas (SEP) y la Contraloría General de la República, para poder gestionar y evaluar cuales eran las propuestas o posibles caminos para poder entregar confianza a los inversionistas presentes y futuros.

En cuanto a las acciones que se han desarrollado para que esta situación no vuelva ocurrir, el Sr. Presidente señala que se han modificado los procesos de evaluación por parte relacionada, quedando implementados dentro de los procedimientos, lo cual, evidentemente no significa que si llega un nuevo Directorio este pueda modificarlo, pero en el tema personal se toma a conciencia visualizando el mediano largo plazo de la compañía, buscando agregar valor y por conforme a ello, se ha tomado la decisión de asumirlo como propio de las responsabilidades de esta Directorio.

Finalmente, en relación a la consulta respecto de los Auditores externos, el Sr. Presidente manifiesta que cuando los Auditores externos asumieron, tomaron decisiones respecto a la materialidad de los efectos de la Asesoría, indicando que esta no cumplía con los niveles de materialidad que eran operaciones por sobre \$900 MM o \$850 MM, por tanto, no quedo dentro del análisis que ellos hicieron dentro del año 2022.

ACUERDOS DE DIRECTORIO CON VOTACION DIVIDIDA:

Los acuerdos de Directorio con votación dividida corresponden a los siguientes:

- **Acuerdo N°02 – 809 de fecha 31.05.2022**

El Directorio, luego de intercambiar opiniones, acuerda facultar al Presidente del Directorio para hacer entrega a Contraloría de toda la información que obre en la empresa sobre el proceso completo de la operación entre parte relacionada correspondiente a la asesoría prestada por el ex Presidente Sr. Sciaraffia, desde la contratación hasta ejecución del servicio, a objeto que dicho organismo los analice y se pronuncie al respecto.

Se abstiene de votar la directora Sra. Marie Paule Ithurbisquy por las razones expuestas.

La directora Sra. Ithurbisquy manifestó que no está de acuerdo en adelantar la información a Contraloría. En su opinión, se debe esperar a que la Contraloría pida los antecedentes y esperar que los órganos actúen y por lo tanto se opone a anticipar.

- **Acuerdo N°01 – 810 de fecha 13.06.2022**

El Directorio, luego de tomar conocimiento del informe de la Administración respecto a la información recabada para responder al Oficio N° 131 de 13.05.2022 del SEP en que requiere información complementaria sobre la asesoría prestada por el ex Presidente del Directorio Sr. Sciaraffia, acuerda por unanimidad, instruir al gerente general de la Compañía que responda el oficio 131 y proporcione la información requerida por el SEP.

Respecto a que la respuesta incluya extractos de las actas de Directorio y Comités de Directorio respectivas, y además las actas del Comité Proyecto de Ley Zona Franca, el Directorio, luego de un extenso debate, acuerda por mayoría levantar la reserva que pueda existir respecto de dichos documentos. Lo anterior, por considerar que la regla general en materias que involucre la gestión del gobierno corporativo es la transparencia hacia los accionistas, particularmente cuando éstos han manifestado cuestionamientos, y por considerar que la reserva lesiona el interés social especialmente la reputación de la empresa.

La directora Marie Paule Ithurbisquy vota en contra de levantar la reserva de las actas y, por lo tanto, divulgar parcial o completamente las actas de Directorio y/o Comités de Directorio.

- **Acuerdo N°01 – 813 de fecha 29.07.2022**

El Directorio, luego de intercambiar ampliamente opiniones y fundados en las razones expuestas en el acta, acuerda por mayoría de sus integrantes que la Empresa adhiera al cumplimiento de las directrices de buen gobierno corporativo establecidas en el denominado Código SEP. Lo anterior, fundado en que Zofri S.A. jurídicamente es una empresa del Estado y también una Sociedad Anónima, lo anterior en virtud de una Ley que autoriza su funcionamiento. Según criterio establecido por la CMF, Zofri es, una empresa del Estado, ya que la participación que tiene el Estado de Chile supera el 50% y también designa a la mayoría de su Directorio. El que se constituya como una Sociedad Anónima no se contrapone a su carácter de empresa pública, conforme a los ejemplos citados, y no es un caso tan excepcional. En general, las disposiciones del Código SEP son buenas prácticas de gobierno corporativo que no entran en conflicto con las normas aplicables a las sociedades anónimas, pudiendo mejorar el valor de la Compañía, ello sin perjuicio de analizar las disposiciones en particular, para prevenir algún posible conflicto.

Vota en contra la directora Marie Paule Ithurbisquy por considerar que el Código SEP tiene algunas exigencias propias de empresas públicas, no aplicables a esta sociedad anónima, y entregar información produce asimetría de información con los accionistas minoritarios
ACUERDO 08 – 813 de fecha 29.07.2022

El Directorio, luego conocer la propuesta del Presidente del Directorio, acuerda por mayoría aprobar lo siguiente:

b) Comunicar el término de contrato de trabajo, a partir del 1 de agosto próximo, al Gerente de Negocios Sr. José Pedro Álvarez, al Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Rodrigo Martínez y a la Subgerente de Asuntos Legales señora Paola Jorquera.

Votó en contra de la desvinculación del Gerente de Negocios Sr. José Pedro Álvarez y de la Subgerente de Asuntos Legales señora Paola Jorquera, la Directora señora Marie Paule Ithurbisquy.

• **Acuerdo N°01 – 814 de fecha 11-08-2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio ha dispuesto que el siguiente acuerdo sea ejecutado de forma inmediata, sin esperar la aprobación del acta. El acuerdo aprobado es el siguiente:

1.- El Directorio, luego de conocer la propuesta de planificación estratégica presentada por el Gerente General (I) y de formular sus indicaciones, aprueba por unanimidad la misión, visión, objetivos, iniciativas estratégicas y propuesta de valor de la Compañía, e instruye archivar en el libro de anexos de sesiones de Directorio la presentación aprobada.

Respecto a la propuesta de la directora Marie Paule Ithurbisquy de elevar a objetivo estratégico el plan de renovación de Concesión, el Directorio por mayoría determina considerarla Iniciativa Estratégica dentro del objetivo de Asegurar la Continuidad de Negocio de Zofri S.A.

2.- El Directorio, luego de tomar conocimiento que el Sistema de Empresas SEP requirió el envío de la planificación estratégica de todas las empresas SEP y debatir al respecto, acuerda por mayoría autorizar el envío de dicha información al SEP, amparado en un acuerdo de confidencialidad o un Adendum al existente, suscrito por ambas partes, mediante el cual el SEP se comprometa al resguardo de esta información. Lo anterior, fundado en que a) la presentación tiene aspectos generales y públicos (misión, visión, valores, propuesta de valor), incluye los objetivos estratégicos de la entidad y describe en términos generales la planificación estratégica, sin contener elementos cuyo conocimiento deje a la empresa en desventaja frente a competidores, no es un documento que contenga información reservada o de interés para el mercado. B) Es coherente con el lineamiento definido por el directorio de transparencia y trabajo conjunto con usuarios, trabajadores, etc. C) Zofri S.A. es una empresa del Estado y Sociedad Anónima, en virtud de una Ley que autoriza su funcionamiento, según el criterio establecido por la misma Comisión para el Mercado Financiero (CMF), lo anterior debido a que la participación que tiene el Estado de Chile supera el 50% y así también designa a la mayoría de su Directorio. El hecho que se configure como una Sociedad Anónima no se contrapone con su carácter de Empresa pública, es más, se configura esta S.A. en virtud de una Ley especial, la Ley 18.046, al igual que otras empresas del Estado de Chile, por lo tanto, Zofri S.A. no es un caso tan excepcional como se ha pretendido hasta ahora.

La directora Marie Paule Ithurbisquy vota en contra de enviar al SEP la planificación estratégica ya que señala que Zofri S.A. es una sociedad anónima abierta y no una empresa del Estado, por no ser éste el dueño de todas las acciones y contar con un porcentaje de la propiedad en manos de accionistas minoritarios. Señala además que los directores elegidos por un grupo o clase de accionistas tienen los mismos deberes para con la sociedad y los demás accionistas que los o el director restante, no pudiendo faltar a éstos y a aquella a pretexto de defender los intereses de quienes los eligieron. La información en este caso no debe ser conocida sólo por un accionista (en este caso el Estado) en desmedro del resto.

14. Informe de los Costos de Procesamiento, Impresión y Despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1.816 de la CMF.

De conformidad a la Circular de la Comisión para el Mercado Financiero antes referida, informamos a los señores accionistas que de acuerdo al anexo de contrato de fecha 31 de enero de 2008, suscrito con DCV Registros (Empresa que administra el registro de accionistas de ZOFRI S.A.), el costo de despacho de documentos masivos por correo relacionados, entre otros, con el estado de situación accionaria, asciende a UF 0,035 cada uno más IVA. En el ejercicio 2022 se enviaron 524 estados accionarios, de esta forma, el costo por este concepto asciende a 18,34 Unidades de Fomento

15. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otro tema no analizado anteriormente, pero que sea de competencia de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

IX. CONCLUSIÓN DE LA JUNTA:

El Sr. Presidente señaló que habiéndose tratado todas las materias que fueron objeto de la convocatoria a la presente Junta Ordinaria, siendo las 13:39 horas, dio por terminada la Junta, agradeciendo la presencia de los señores accionistas, y procedió a levantar la sesión.

Asimismo, agradeció la participación de cada uno de los asistentes y manifestó que como Directorio se mantiene la visión de transformar Zona Franca en una empresa transparente, eficiente y tecnológicamente avanzada, ya que, se ha asumido la responsabilidad de visualizar la compañía al año 2060, lo cual, significa cuarenta años más. Dado lo anterior, se señala que se está trabajando en poder hacer una visualización de lo que significa una Zona Franca en la Zona norte, en la Zona extrema de nuestro país, en la que se tienen países vecinos tan importantes como Bolivia, argentina , Brasil, Uruguay, Paraguay y Perú.



ACCIONISTA
pp. Banchile Corredores
de bolsa S.A.



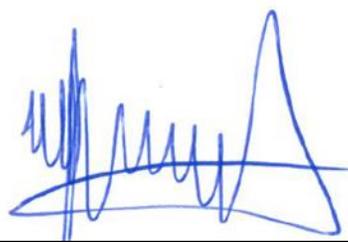
ACCIONISTA
pp. Siglo XXI Fondo de
Inversión



ACCIONISTA
pp. Corporación de
Fomento de la
Producción



LUIS ALFREDO LEITON ARBEA
PRESIDENTE



JAIME ENRIQUE SOTO ZURA
SECRETARIO



JAIME ENRIQUE SOTO ZURA, Gerente General de ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A., Inscripción Registro de Valores **N°0378:** Certifico que las copias de la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A., de fecha 26 de abril de 2023, que antecede y que en conformidad al numeral 2.3, letra a), de la Sección II de la Norma General N°30 se remiten a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, a través del módulo SEIL, son copia fiel del original de dicha Acta que ha sido íntegramente adherida al Libro de Actas de la Junta de Accionistas de la Compañía.

Doy fe, Iquique, 11 de Mayo de 2023.

JAIME ENRIQUE SOTO ZURA
SECRETARIO